



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 23/27/02-00
ACTA 1182/18/12/2023**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES RODRIGO ISMAEL JARITON JARA Y ALBERTO GIULIANO DEGEN NAUMANN”

VISTO: El Memorando DA/2186/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes RODRIGO ISMAEL JARITON JARA, C.I.C. N° 3.982.749, y ALBERTO GIULIANO DEGEN NAUMANN, C.I.C N° 3.967.320, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado “Máquina dosificadora de productos a granel para supermercado”.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 16/12/2019, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 100% y contando con la aprobación de los tutores técnico y metodológico. El retraso de la culminación se debió a los múltiples compromisos laborales asumidos por ambos estudiantes.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado y del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, doce (12) meses de Prórroga, a los estudiantes Rodrigo Ismael Jariton Jara y Alberto Giuliano Degen Naumann, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/27/02-01 CONCEDER prórroga de doce (12) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: “Máquina dosificadora de productos a granel para supermercado”, a los estudiantes RODRIGO ISMAEL JARITON JARA, C.I.C. N° 3.982.749, y ALBERTO GIULIANO DEGEN NAUMANN, C.I.C N° 3.967.320, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

23/27/02-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta